

ADENDA A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para hacer constar que:

En relación a la Resolución correspondiente a la tramitación del expediente administrativo para la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de combustibles líquidos / servicio de recarga energética de vehículos eléctricos para el parque móvil de las Entidades adheridas a la REDEJA, para la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén (**CONTR 2025 618245**), y de conformidad con al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En el apartado segundo del Resuelvo:

-Donde dice:

Segundo. - El plazo de ejecución será de 23 meses y 15 días a contar desde 16/07/2026 con la posibilidad de prorrogar el contrato por un período más de hasta dos prórrogas por un periodo de hasta 12 meses cada una, siempre y cuándo se prorrogue el Acuerdo Marco.

-Debería decir:

Segundo. - El plazo de ejecución será de 23 meses y 15 días a contar desde 1/07/2026 con la posibilidad de prorrogar el contrato por un período más de hasta dos prórrogas por un periodo de hasta 12 meses cada una, siempre y cuándo se prorrogue el Acuerdo Marco.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Javier Calvente Gallego



JAVIER CALVENTE GALLEGO		29/10/2025 12:14:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwN9UraWrmZXyk0Xy7quwEhhjhi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	